



CIRCULAR DRH/005/2024

Guadalajara, Jalisco; 07 de marzo de 2024

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

La presente es para informar que con motivo de la conmemoración del 08 de marzo, “**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**”, están anunciadas diversas manifestaciones, cuyo recorrido se prevé inicien en el Centro Histórico de Guadalajara, por lo que se recomienda tomar las precauciones que consideren pertinentes para el libre desarrollo de dichas demostraciones, así como para garantizar que la jornada laboral concluya en forma ordenada.

Por lo anterior se hace de su conocimiento que se autoriza la salida a partir de las 13:00 (trece) horas.

Cabe mencionar que de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que al calce menciona:

En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutarán de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las Dependencias y que su lugar de trabajo sea Protección Civil, Dirección de Innovación, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad, Justicia Municipal, Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Servicios Públicos Municipales, Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana (070), Asuntos Internos y Comisaría de la Policía de Guadalajara, se les reitera que los días de descanso serán definidos por el área y conforme a los días laborados atendiendo a las necesidades de las mismas, por lo que el personal adscrito a dichas dependencias deberán cumplir con el horario establecido.

Sin más por el momento, les reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años
Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía”



Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental

Calle Belen 282, Zona Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8000

LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno de
Guadalajara